



DECRETO EXENTO N° 1244  
CHOLCHOL, 11 SEP 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Ley N° 19.944 de fecha 22.04.2004, publicada en el Diario Oficial, que crea la Comuna de Cholchol, Región de la Araucanía.
2. Decreto Exento N° 2345, con fecha 06 de diciembre del año 2016, donde asume como Alcalde Titular don Luis Huirilef Barra.
3. Decreto Exento N° 1628, con fecha 31 de octubre del año 2017, que aprueba Ordenanza Municipal.
4. Carta de solicitud ingresada con fecha 03 de marzo del año 2020, de parte de Don Néstor Montero Mellado, donde solicita Permiso Municipal Provisorio, como comerciante ambulante dentro del sector urbano y rural de la Comuna de Cholchol, mediante vehículo placa patente N° KB 9191, con venta de ropa nueva, ropa usada y útiles de aseo.
5. Informe Socioeconómico emitido por la asistente social Gabriela Troppa Huarapil, con fecha 02 de septiembre del año 2020, Visados por Dideco.
6. Decreto Exento N° 1218, de fecha 03 de septiembre del año 2020, el cual delega al Administrador Municipal de la Municipalidad de Cholchol, o quien le subroga, quien deberá firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"
7. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 según el texto refundido fijado por el DFL. N° 1 – 19.704 año 2002.

DECRETO:

- 1.- CONCEDASE, permiso Municipal Provisorio a Don Néstor Montero Mellado, Rut: [REDACTED], como comerciante ambulante mediante vehículo Patente KB-9193, dentro del sector urbano y rural de la Comuna de Cholchol, con venta de ropa nueva, ropa usa y útiles de aseo, esto tomando todas las medidas sanitarias correspondientes, desde septiembre del año 2020, hasta el 31 de diciembre del año 2020.
- 2.- EXIMASE, del pago de derecho municipal mensual, según informe Social mencionado en el visto N° 5.
- 3.- PROHIBASE, la venta y consumo de bebidas alcohólicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



ABDY TRONCOSO CORDOVA  
SECRETARIA MUNICIPAL



XIMENA TURRIETA MILLAR  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
"Decreto Exento N° 1218, 03/09/2020"

ICG/SAA/VNS/jlq  
Distribución

- Control.
- Secplan.
- Secretaría Municipal.
- Ley de Transparencia.